

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

Siendo necesario designar a los miembros de la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, que deberán intervenir en el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del servicio de “Asesoramiento jurídico y defensa jurídica y judicial ” y de acuerdo con lo establecido en el punto 10 de la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo; en uso de las facultades que tengo conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en resolver:

1º.- Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que quedará conformada de la siguiente manera:

Presidente: D. Jorge Fernández Álvarez, Concejal del Ayuntamiento

- Vocales:**
- D^a Cristina Herrero Pérez, representante del “Grupo Municipal Partido Popular”
 - D. Juan Pablo González González, representante del “Grupo Municipal Socialista-PSOE Ayuntamiento de los Molinos”.
 - D. Fernando Marinas García, representante del grupo “Primero Los Molinos”.
 - D. Miguel García Toscano, representante del grupo “Ahora Los Molinos”.
 - D. Eduardo González López, Secretario-Interventor de la Corporación.
 - D. Víctor Manuel González Romero, Vicesecretario-Interventor de la Corporación

Secretaria de la Mesa: D^a María José Fernández Pérez, funcionaria de la Secretaría Municipal

2º.- Convocar a los miembros:

- **El 30 de noviembre de 2016, a las 9,30 horas** en la Alcaldía de la Casa Consistorial, para el acto de constitución de la Mesa y la apertura de los sobres “A” (Documentación Administrativa) “C” que contiene los criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor.
- Posteriormente, en sesión pública se procederá a la apertura del sobre y “B” (Oferta Económica y Documentación).

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al pie del presente documento)



Diligencia
Tomada razón de esta resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento.
Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.
El Secretario
Eduardo González López

NOMBRE:
Antonio Coello Gómez-Rey
Eduardo González López

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde-Presidente
Toma de Razón-Secretario

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
23/11/2016 0643FD0EFB61E2969B528740E99E7911BEBBDC73
23/11/2016 72E2517341C4C7C4780B16E393A16801AF40AB47